

ONU Mujeres y ONU-DH México condenan el asesinato de la alcaldesa Gisela Raquel Mota Ocampo

México, D.F. 5 de enero del 2016.- La Oficina en México de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) condenan el asesinato de Gisela Raquel Mota Ocampo, presidenta municipal de Temixco, Morelos, ocurrido el pasado 2 de enero, cuando se encontraba dentro de su domicilio particular y en presencia de su madre, pocas horas después de haber asumido el cargo.

México ha logrado, con la paridad como norma constitucional, enormes avances hacia el objetivo de lograr la plena participación de las mujeres en pie de igualdad con los hombres en la vida política en los Congresos. Sin embargo, la participación en el nivel municipal, y en particular en las presidencias municipales, es aún insuficiente. Al respecto, las Oficinas en México de ONU Mujeres y ONU-DH expresan su preocupación por el efecto inhibitorio que estos hechos pueden tener en la participación política de las mujeres. El asesinato de Gisela Raquel Mota Ocampo no sólo es un grave crimen, sino que también perturba el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres reconocidos y garantizados tanto por la Constitución Mexicana como por los tratados internacionales. El empleo de la violencia con el objeto de impedir el desempeño de la función pública es un grave riesgo para la vida democrática del país.

ONU Mujeres y ONU-DH hacen un llamado a las instituciones competentes para que se actúe con la debida diligencia y se realicen todas las acciones necesarias para investigar, con perspectiva de género, este asesinato y capturar, juzgar y sancionar a sus autores intelectuales y materiales.

Asimismo, las dos Oficinas alientan a las autoridades a continuar reforzando las políticas y la institucionalidad existentes en materia de protección y seguridad de las personas que aspiran o ejercen puestos de elección popular, en particular de las mujeres en el espacio municipal por su particular situación de vulnerabilidad. De igual forma, convocan a avanzar en la democracia paritaria como una meta para transformar las relaciones de género y lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todas las esferas del desarrollo.

Desde las Oficinas en México de ONU Mujeres y ONU-DH renovamos nuestro compromiso para cooperar con todas las instituciones y autoridades mexicanas en aras de preservar los avances logrados y seguir promoviendo el derecho de las mujeres a la plena participación en todos los asuntos públicos en cualquier nivel y el derecho a una vida libre de violencia en consonancia con los estándares internacionales de derechos humanos.

Ambas Oficinas expresan sus sentimientos de condolencia y solidaridad con las y los familiares de Gisela Raquel Mota Ocampo y la ciudadanía de Temixco.

TERMINA---

ONU Mujeres: <http://mexico.unwomen.org/es>

Para más información y solicitudes de prensa, póngase en contacto con:

Diana Romero o Luis Cedeño, Oficiales de de Comunicación

Tel. 52 (55) 4000 9860/ diana.romero@unwomen.org luis.cedeno@unwomen.org

ONU Mujeres, síguenos en las redes sociales:

Twitter: [@ONUMujeresMx](https://twitter.com/ONUMujeresMx)

Facebook: [onumujeres](https://www.facebook.com/onumujeres)

ONU-DH: www.hchr.org.mx

Para más información y solicitudes de prensa, póngase en contacto con:

Gabriela Gorjón Salcedo, Oficial de Información

Tel: +5255 5061 6374 / ggorjon@ohchr.org

ONU-DH, síguenos en las redes sociales:

Facebook: [OnudhMexico](https://www.facebook.com/OnudhMexico)

Twitter: [@ONUDHmexico](https://twitter.com/ONUDHmexico)

Canal de YouTube: [ONUDHMexico](https://www.youtube.com/ONUDHMexico)

Índice universal de los DD HH: <http://uhri.ohchr.org/es/>